



CONGRESO DE LA UNIÓN

## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0059**

---

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2018.

**ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ**  
Secretaria de la Función Pública

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

**PREGUNTA.-** ¿Cómo está?

**RESPUESTA.-** Buenas tardes, ya son tardes ¿verdad?

**PREGUNTA.-** De entrada ya preparada para su comparecencia ¿no?

**RESPUESTA.-** Ya preparada para la comparecencia. Ahorita asistí a esta invitación que gentilmente me hicieron, el presidente de la misma, para la instalación. Una Comisión muy, muy interesante, todos los posicionamientos.

**Y a las 5:00 de la tarde estaré en la instalación de la Comisión de Vigilancia, también aquí en Cámara de Diputados.**

**PREGUNTA.-** Secretaria, yo quisiera preguntarle este caso, que ayer se debatió mucho aquí en la Cámara, y que fue una controversia total con el caso de Rosario Robles, los desvíos, la operación de las universidades, la Estafa Maestra.

**Preguntarle ¿hasta dónde van a llegar las investigaciones de la Función Pública, toda vez que ayer se inhabilitó, administrativamente a uno de los, al que era vocero de Rosario Robles?**

**RESPUESTA.-** Efectivamente, aquí estaré el día de mi comparecencia para responder todas las preguntas que me quieran hacer los compañeros diputados.

Pero, en atención a tu pregunta.

PREGUNTA.- Gracias.

RESPUESTA.- Sí. La Secretaría de la Función Pública inhabilitó y sancionó económicamente a una persona, la que tú mencionas, el vocero de la titular.

Ahora bien, ¿por qué se le inhabilitó? Porque durante todo el proceso que se llevó, de acuerdo a la normatividad vigente y a las normas y reglas de auditoría que nos rigen, no tuvimos los entregables, en el momento procesal oportuno.

Entonces, él ya ahorita, el podrá, no tengo certeza de que él pueda interponer algún recurso jurídico que tenga a la mano.

Pero, sí hemos sancionado y hemos sancionado a varias personas de la llamada Estafa Maestra. Tengo todos los elementos...

PREGUNTA.- ¿Hasta dónde llegarán las investigaciones? ¿Alcanzarán a Rosario Robles?

RESPUESTA.- Van a llegar, en este y en otros muchos casos, hasta donde la norma jurídica nos permita, porque como tú sabes, cuando uno es servidor público tiene totalmente definida su actuación, temas que debe hacer, y que tan malo hacerlos, tan malo no hacerlos como hacer cosas que no estén permitidas.

Entonces, ahí tenemos que ver cuál es la falta administrativa y hasta dónde llegaba la responsabilidad. En este caso, la responsabilidad administrativa quedó ahí.

PREGUNTA.- Secretaria ¿cuánto han podido acreditar en desvíos en este caso? ¿Cuánto es lo que han podido acreditar ustedes de desvíos de recursos?

RESPUESTA.- Mira, ahorita para serte honesta, no tengo el dato preciso, lo traeré para el día de la comparecencia o te lo pasamos. Prefiero no darte un dato equivocado, pero sí hemos sancionado a varios, varios servidores públicos, y también hemos sancionado e inhabilitado a universidades, a institutos, como es Instituto de Radio y Televisión de Hidalgo.

PREGUNTA.- ¿Cuál es el mando más alto que ha sido inhabilitado o sancionado en la Secretaría de Desarrollo Social?

RESPUESTA.- Ahorita no recuerdo cómo son los mandos, pero sí ha habido mandos altos sancionados. Todo depende cómo le llames tú al mando alto, porque en algunas secretarías, por ejemplo, en Pemex un subdirector es muy, muy alto el nivel que tiene. Según, todo va variando de acuerdo al organigrama, pero sí han sido los que han tenido su...

PREGUNTA.- ¿Se está investigando o no a Rosario Robles?

RESPUESTA.- Estamos investigando el hecho, el hecho que nos fue presentado a la Función Pública y el hecho que se investiga, yo no investigo a personas, en la Secretaría de la Función Pública no se investiga a personas en particular, se investiga el hecho, el hecho que ocasionó un daño a la nación, y ese hecho nos lleva a una investigación y esa investigación nos lleva a determinar culpables.

PREGUNTA.- Pero en este caso, ¿la investigación podría llegar hasta Rosario Robles?

RESPUESTA.- Mira, yo como secretaria de la Función Pública, como titular, te puedo decir que no, al día de hoy no en este particular caso. En este particular caso, ahí terminó, por eso se le sancionó a él.

PREGUNTA.- Pero el hecho de que ella no sea la que firma, pero es la cabeza, no implica que sea responsable de algo.

RESPUESTA.- Ella no tenía por qué tener, a ella no se le solicitaron, no se le solicitó... una titular de una secretaria, para ser más claros, o una secretaria, no puede tener conocimiento de todo lo que está aconteciendo con miles de servidores públicos que trabajan para ellas, con delegaciones, es mucha la carga. Por eso tenemos el oficial mayor, los subsecretarios, o sea, por eso hay delegación de facultades.

Si me permiten, creo que este tema fue muy relevante, ayer lo trataron, y con gusto les comento esto.

Sí, sí ha habido sancionados también. El otro caso de una persona que archivó unos documentos, y dijo “esto se archiva, porque no hay responsabilidad”. La Secretaría de la Función Pública investigó y se le inhabilitó.

Ahora, a veces se pregunta: ¿Por qué se le inhabilita dos años o por qué a la persona de que hablábamos con anterioridad, 10 años? Porque todo depende de lo que la norma nos da de margen para aplicar las sanciones.

Y es lo que ahorita se relaciona muy bien con lo que comentó el presidente de la Comisión, que hasta dónde las instituciones tenemos atribuciones, dientes para llegar.

Sí tenemos, pero estamos normados y, como él dijo, hay que analizar y hay que ver si se les dan más facultades y hay que fortalecer a las instituciones.

Pero la Secretaría de la Función Pública, con el marco normativo que cuenta, ha hecho un gran trabajo en cuanto a la investigación de todos estos temas que son tan conocidos para ustedes.

PREGUNTA.- Usted hablaba de sanciones a un funcionario de Pemex, ¿habrá sanciones en el caso Odebrecht?

RESPUESTA.- Ya está. En el caso Odebrecht la Secretaría de la Función Pública ha llevado las investigaciones y la empresa Odebrecht está inhabilitada en cuatro ocasiones, así como servidores públicos de Pemex.

Les sigo platicando el 23.

Gracias.

-- ooOoo --